



**AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA**

**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Sesión **Ordinaria** celebrada en primera convocatoria el día **19 de Septiembre de 2014**

---

Sres. Asistentes

**ALCALDE-PRESIDENTE**

D. Pedro Acedo Penco

**CONCEJALES**

Dña. Raquel Bravo Indiano

D. Miguel Valdés Marín

D. Fernando Molina Alen

Dña. María del Pilar Blanco Vadillo

D. Damián Daniel Serrano Dillana

Dña. Leonor Nogales de Basarrate.

D. Francisco Robustillo Robustillo.

**CONCEJALA SECRETARIA.**

Dña. Begoña Saussol Gallego.

En Mérida a diecinueve de Septiembre de dos mil catorce, previa citación al efecto, se reúnen en el Despacho de Alcaldía de la Casa Consistorial, los Sres. arriba indicados, miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Pedro Acedo Penco, para celebrar sesión ordinaria conforme al orden del día anunciado, conocido y repartido.

Asisten, previamente convocados por el Sr. Alcalde, los Concejales Srs. Gordillo Moreno, Blanco Ballesteros, Perdigón González y Miranda Moreno. Asimismo, la Secretaria General del Pleno, Dña. Mercedes Ayala Egea, que actúa en funciones de órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, y el Interventor General en funciones D. Juan Manuel Galán



Flores.

Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Acedo Penco, a las nueve horas y treinta minutos, se trataron los siguientes asuntos.

**PUNTO 1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS ANTERIORES.**

Previamente repartido el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local con fecha 29 de Agosto de 2014, la Junta de Gobierno Local presta su conformidad a la misma.

**PUNTO 2º.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.**

La Junta de Gobierno quedó enterada de lo siguiente:

- Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa. (B.O.E. nº 226, de 17.09.14).

**PUNTO 3º.- ASUNTOS VARIOS.**

**A).- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA, EN RELACIÓN A APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL I.V.T. M.,**

Por la Sra. Concejala Delegada de Hacienda, Dña Begoña Saussol Gallego, se formula la propuesta epigrafiada en relación a adopción de acuerdo, si procede, sobre aprobación del proyecto de modificación de ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. Dicha modificación se plantea a efectos de aligerar la carga tributaria de los contribuyentes, proponiéndose una rebaja de un 3,75% lo que supone modificar el coeficiente que estaba fijado en el 1,61 y establecerlo en el 1,55 para el ejercicio de 2015.

A su vista, la Junta de Gobierno Local, en uso de las atribuciones que le confiere el art. 127,1,a) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, por unanimidad adoptó el siguiente

**A C U E R D O**

Aprobar el proyecto de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del IVTM, ordenando su remisión al Pleno Municipal para su definitiva aprobación.

**B).- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA, EN RELACIÓN A AUTORIZACIÓN DE SOLICITUDES, A DISTINTAS ENTIDADES**



## **FINANCIERAS, CON MOTIVO DE OPERACIONES DE CRÉDITO.-**

Por la Sra. Concejala Delegada de Hacienda, Dña Begoña Saussol Gallego, se formula la propuesta epigrafiada en relación a adopción de acuerdo, si procede, sobre autorización a dicha Delegada a fin de solicitar a las distintas entidades financieras con las que se formalizaron operaciones de crédito iniciales para pago a proveedores, así como a cualquier otra, las ofertas financieras donde figuren todas las características de la nueva operación. Todo ello entendiéndose por parte de la Sra. Delegada de Hacienda que sería posible obtener una rebaja significativa en el coste financiero de estas operaciones, como consecuencia de que las circunstancias actuales de los mercados contemplan escenarios con tipos de interés más bajos a los que se firmaron inicialmente las anteriores operaciones.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente

### **A C U E R D O**

**Primero.-** Autorizar a la Sra. Concejala Delegada de Hacienda, Dña. Begoña Saussol Gallego, para solicitar a las distintas entidades financieras con las que se formalizaron las operaciones iniciales, así como a cualquier otra, las Ofertas Financieras donde figuren todas las características de la nueva operación.

**Segundo.-** Encomendar a la Delegación de Hacienda, la remisión al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de toda la documentación necesaria a fin de solicitar la Autorización preceptiva de la nueva Operación.

**Tercero.-** Comunicar el presente acuerdo a la Delegación Municipal de Hacienda, la Intervención y Tesorería Municipales, para su conocimiento y efectos procedentes.

## **C).- SENTENCIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE BADAJOZ, EN LOS AUTOS 462/2013, QUE SE DESPRENDE DEL RECURSO INTERPUESTO POR DOÑA RAQUEL GARCÍA CRUZ, POR DESPIDO IMPROCEDENTE.-**

Por el Gabinete Jurídico Municipal, se da cuenta de la sentencia epigrafiada que se desprende del recurso interpuesto por Dña Raquel García Cruz por despido improcedente.

Dicha sentencia en su parte dispositiva dice:

*“Que debo DESESTIMAR Y DESESTIMO la demanda presentada por JESÚS VADILLO SÓLIS Y RAQUEL GARCÍA CRUZ, contra el AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, sobre despido, declarando la procedencia de la medida extintiva de su contrato de trabajo acordada por el mismo con efectos del pasado 16,04,13, y declarando a los actores en situación de desempleo no imputable, y con derecho a hacer suyos en sus casos, de forma definitiva, el importe de las indemnizaciones y de la omisión del preaviso que habían percibido.”*



La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente

## ACUERDO

Darse por enterada.

### **D).- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJALA DELEGADA DE URBANISMO, EN RELACIÓN A LA ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, DE DESESTIMACIÓN DEL RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR LA SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, FRENTE A ACUERDOS ADOPTADOS EN LA ASAMBLEA DE LA AGRUPACIÓN DE INTERÉS URBANÍSTICO A.I.U. SUP/NO/02.-**

Por la Sra. Concejala Delegada de Urbanismo, Dña Raquel Bravo Indiano, en relación al asunto epigrafiado, se propone adopción de acuerdo, si ello procede, mediante el que se desestime el recurso de alzada interpuesto con fecha 4 de junio de 2014 por la SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, S.A. (SAREB), frente a acuerdos adoptados en la Asamblea de la Agrupación de Interés Urbanístico A.I.U. SUP/NO/02/201, Nuevo Acceso Norte Carretera de Proserpina, celebrada el día 15 de mayo de 2014, por habersele negado el derecho a voto y a la información. Acuerdos por los que se aprueban las cuentas anuales del ejercicio de 2013 y se renueva los cargos del Consejo Directivo: Presidente, Vicepresidente y Secretario.

Vistas las alegaciones de D. Ángel Luis Mora Ávila, como Presidente de la Agrupación de Interés Urbanístico, mediante la cual se considera extemporáneo el anterior recurso conforme a los Estatutos de la Agrupación, y no ajustados a derecho los motivos esgrimidos en el mismo.

Visto el informe emitido por la Asesora Jurídica Municipal de Urbanismo, en el que se dice aprecia extemporaneidad del recurso, la vigencia del nombramiento del Sr. Mora Ávila como Presidente de la AIU; así como la conformidad a derecho de privar a la recurrente del derecho a voto en la Asamblea, aunque estuvo presente, por ser moroso.

La Junta de Gobierno Local, como Administración actuante, por unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente

## ACUERDO

**Primero.-** Desestimar el recurso de Alzada interpuesto, con fecha 4 de Junio de 2014, por D. Francisco Javier Barroso Prieto, en nombre y representación de la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la reestructuración bancaria, Sociedad Anónima (SAREB), frente a



los acuerdos adoptados, con fecha 15 de Mayo de 2014, en la Asamblea General celebrada por la Agrupación de Interés Urbanístico del SUP-NO-02/201 Nuevo Acceso Norte Carretera de Proserpina, por haberse presentado fuera de plazo y no estar ajustadas a derecho el resto de las alegaciones..

**Segundo.-** Encomendar a la Delegación de Urbanismo la realización de cuantos trámites sean necesarios hasta llevar a puro y debido efecto lo acordado, incluida la notificación del presente acuerdo a los interesados.

**Tercero.-** Comunicar el presente acuerdo a la Delegación y Oficina Municipales de Urbanismo, para su conocimiento y efectos procedentes.

### **E).- PROPUESTA QUE EFECTÚA LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE TRANSPORTES, CON MOTIVO DEL DÍA EUROPEO SIN COCHE.-**

Desde el programa de ciudades saludables y la Delegación de Transportes y con el apoyo de Vectalia, empresa concesionaria del servicio de transporte urbano, se expone que con motivo del día europeo sin coche (día de la movilidad), para fomentar el uso del transporte urbano y la concienciación de los más jóvenes, se va a realizar una campaña el día 22 de septiembre, haciendo entrega de 400 billetes de bus urbano para los jóvenes menores de 18 años. Estos billetes gratuitos se entregarán en los colegios e institutos de secundaria de nuestra ciudad, junto con un cartel publicitario, promocionando el día y el uso del transporte saludable.

Los objetivos que se quieren alcanzar con dicha actividad son:

- \* Fomentar la actividad física.
- \* Uso del transporte público en lugar del coche.
- \* Concienciar a los alumnos a colaborar con el medio ambiente en la reducción de gases nocivos (CO2), tan dañinos para nuestro planeta.
- \* Uso de otros medios de transporte alternativo al coche, no contaminante, como bicicletas, patines, etc.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente

### **ACUERDO**

Darse por enterada.

### **F) INFORMACIÓN SOBRE LA ORGANIZACIÓN DE LA V EDICIÓN DE EMÉRITA LÚDICA.-**

Finalmente, por el Delegado de Cultura, Sr. Gordillo Moreno, se dio cuenta del



contenido y alcance de la colaboración municipal en la organización del evento cultural Emérita Lúdica que tendrá lugar el fin de semana del 26 al 28 de septiembre próximo. En esta ocasión, también se conmemorará el bimilenario de la muerte del fundador de la capital regional, Augusto.

Esta actividad organizada por el Consorcio Monumental de Mérida, que celebrará su quinta edición, tendrá como lema 'Venisti, Vidisti el Vixisti' ('Viniste, viste y lo viviste') y los lugares en los que se desarrollará serán el Foro, su Pórtico, el Templo de Diana, la Alcazaba, el Teatro Romano y Anfiteatro. También formarán parte de esta actividad el Puente Romano, el Arco de Trajano, o la Casa de Mitreo, entre otros; y se dedicará la Curia y el Aula Sacra a la recreación y explicación de los arqueólogos del Consorcio.

De igual modo, ligado al evento, se celebrará el sábado 27 'La noche romana en blanco', donde se producirá "el encuentro del pasado con el presente" y que comenzará a las 20,30 horas y finalizará a las 02,00, cuando cerrará el Teatro Romano, Anfiteatro, Alcazaba y MNAR. Asimismo, en esta noche tendrá lugar la representación de la obra 'Los Gemelos', estrenada en la edición número 59 del Festival Internacional de Teatro Clásico de Mérida.

A tal fin, el Sr. Gordillo Moreno confirmó la apertura de los Museos municipales en horario nocturno, la celebración de una Ruta de la Tapa romana con premios para las mejores, aportación de escenarios y el uso de plazas en el Albergue juvenil para colaboradores.

La Junta de Gobierno quedó enterada.

#### **PUNTO 4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No hubo.

Terminado con ello el orden fijado para esta sesión y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Acedo Penco, se ordena levantar la misma, siendo las 11 horas, extendiéndose de dicha sesión la presente acta, de la que como Secretario, certifico.

**EL ALCALDE.**

**LA CONCEJALA SECRETARIA.**